



REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PARA PROFESORES
CURSOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

1.0 INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

1.1 PROPÓSITO DEL REQUERIMIENTO DE PROPUESTA

Esta solicitud de propuestas responde a una convocatoria dirigida a profesores conferenciantes de educación superior con dominio óptimo de la tecnología y experiencia en impartir cursos en modalidad a distancia en el contexto de una educación continua, dirigida a profesionales y población adulta en general mediante el uso de las plataformas Zoom y Moodle.

Este programa de educación continua va dirigido a fomentar la participación comunitaria, la participación del sector sin fines de lucro, recursos humanos municipales o de otras ramas gubernamentales, así como de estudiantes y profesionales involucrados en la recuperación y estimulación económica. El propósito desarrollar en estos participantes las habilidades y las experiencias necesarias para implementar proyectos de desarrollo comunitario, de desarrollo económico, y desarrollos de vivienda.

Las tareas y competencias asociadas con la recuperación económica y la planificación comunitaria apuntan a la necesidad de hacer disponible una capacitación profesional interdisciplinaria que faculte a los participantes a recopilar y analizar datos relevantes para el desarrollo de proyectos que vinculen la misión de organizaciones comunitarias con las nuevas nociones de planificación regional y la nueva política pública pos-desastre.

El programa proveerá una certificación que reconocerá que los participantes tienen conocimiento en metodologías de reconstrucción, planificación, mitigación de riesgos, desarrollo económico, vivienda, sostenibilidad comunitaria, y búsqueda de fondos federales, entre otros, bajo el título de; **Certificación Profesional para la Reconstrucción Multisectorial de Puerto Rico** (en adelante, la Certificación).

La Certificación requiere que el/la estudiante pueda completar tres (3) cursos virtuales de la oferta académica.

1.2 SOBRE LOS SUBRECIPIENTES Y SUBVENCIÓN DE FONDOS

La Certificación responde al Programa de Capacitación Laboral (Workforce Training Program en inglés), subvencionado con fondos del Departamento de la Vivienda y Urbanismo de los Estados Unidos (HUD) a través de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la Recuperación ante Desastres, conocido por sus siglas en inglés como “CDBG-DR”. La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), en colaboración con HUNTER College, figuran como los subreceptores de los fondos CDBG-DR ante el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

FCPR se gestó como una idea visionaria entre miembros de la comunidad puertorriqueña en Estados Unidos en el 1983. La fuerza impulsora fue el interés de establecer en la Isla una institución que pudiera apoyar el fortalecimiento de las comunidades en Puerto Rico, desde Puerto Rico. La institución ha creado desde sus comienzos en el 1985 un portafolio de fondos filantrópicos que permitan apoyar organizaciones sin fines de lucro y/o programas que promueven el acceso a energía y agua potable, desarrollo económico, vivienda, y educación para fortalecer el capital humano, social, financiero, físico, ambiental y cultural, que dan paso al fortalecimiento del capital comunitario.

Cónsono con su misión de, *“desarrollar las capacidades de las comunidades para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución”*, la FCPR asumió el reto que ofrecen los fondos federales CDBG-DR y de mitigación como una oportunidad para unirse a los esfuerzos de recuperación del archipiélago dentro de un contexto nuevo y desafiante.

2.0 ADMINISTRACIÓN

2.1 CONTACTOS

Cualquier pregunta relacionada con el alcance técnico del trabajo o los términos y condiciones contractuales o el formato de la propuesta debe dirigirse a:

Nombre	Alma N. Díaz, MBA
Posición	Gerente de Programas CDBG-DR
Organización/Dirección	Fundación Comunitaria de PR P.O. Box 70362 San Juan, PR 00936-8362
Teléfono / Celular	787-721-1037 ext. 116 / 787-247-6747
Correo Electrónico	adiaz@fcpr.org

Nombre	Litz A. Príncipe, MBA
Posición	Coordinadora de Programa WFT
Organización/Dirección	Fundación Comunitaria de PR P.O. Box 70362 San Juan, PR 00936-8362
Teléfono / Celular	787-721-1037 ext. 115 / 939-363-6811
Correo Electrónico	lprincipe@fcpr.org

2.2 CALENDARIO DE EVENTOS

Se presentan las fechas para el inicio de la tercera cohorte del Programa de Capacitación Laboral con fondos de CDBG-DR bajo la administración del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Las fechas posteriores se comunicarán, según la necesidad del programa.

Fechas y Horarios Límites (*)	Evento
24 de mayo de 2024	Publicación del Requerimiento de Propuesta.
24 al 28 de mayo de 2024	Período de someter preguntas por correo electrónico a la FCPR, solamente.
24 al 31 de mayo, 2024	Período para responder a la convocatoria inicial mediante una Carta Intención a la Gerente de Programas, Alma N. Díaz y en cumplimiento con las secciones 4.0 ENTREGABLES / RESULTADOS ESPERADOS Y 5.0 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS E INFORMACION ADICIONAL
3 al 7 de junio de 2024	Evaluación de Proponentes
6 al 7 de junio de 2024	Aviso de adjudicación
10 al 14 de junio de 2024	Proceso de contratación
17 al 21 de junio de 2024	Orientación por Hunter College Permisos para acceder a las plataformas instruccionales.
24 de junio de 2024	Inicio de cursos bajo la modalidad a distancia en las plataformas Zoom y Moodle para la tercera cohorte.

(*) Se entenderá como horario límite, según aplique, el horario oficial de trabajo diario en la FCPR el cual comprende de 8:30 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde de lunes a viernes.

2.3 REGLAS DEL PROCESO

- Las preguntas o dudas con respecto a esta convocatoria se someterán por el correo institucional solamente a la atención de Litz A. Príncipe, Coordinadora de Programa, lprincipe@fcpr.org.
- El calendario puede estar sujeto a cambios a partir de junio, dependiendo de la agilidad en los procesos de contratación y los trámites en los permisos de acceso a las plataformas instruccionales.
- Los profesores seleccionados para participar de esta propuesta deben tener disponibilidad para recibir adiestramientos de Hunter College sobre el manejo de la plataforma Moodle integrada con la plataforma ZOOM, así como de cualquier adiestramiento relacionado a los objetivos del programa definidos por la FCPR como subreceptivo de los fondos CDBG-DR.

3.0 GUÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS PROPONENTES

3.1 FORMATO DE LA PROPUESTA

Los profesores que deseen responder al requerimiento de la propuesta pueden hacerlo enviando una **Carta de Intención** a Alma Díaz con los requisitos solicitados, según se explican en la sección 4.0 ENTREGABLES / RESULTADOS ESPERADOS Y 5.0 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ADICIONAL.

La adjudicación de los contratos resultante de este Requerimiento de Propuesta se basará en el proponente que mejor responda y demuestre cumplimiento con los criterios relevantes explicados en la sección, 6.0 PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

**La Carta de Intención de participación en la convocatoria propuesta se
enviará a Alma N. Díaz, Gerente de Programas CDBG-DR, por correo
electrónico a adiaz@fcpr.org en el período comprendido del 24 al 31 de
mayo de 2024.**

La FCPR se reserva el derecho de:

- Adjudicar más de un contrato para un mismo curso o laboratorio.
- Interrumpir este proceso de Requerimiento de Propuesta.

- Rechazar propuestas sometidas que no cumplan con los criterios o procesos establecidos.

4.0 ENTREGABLES

Se espera que el/la proponente presente los siguientes entregables con su carta de intención:

- **Desarrollo de Curso con Prontuario**

Los nuevos cursos que la FCPR desea ofrecer en la cohorte 3 son:

1. **Abogacía comunitaria:** Principios básicos de abogacía que permitan elevar la voz de la comunidad ante situaciones de inequidad y que faciliten acciones concretas de parte de las agencias pertinentes.
2. **Introducción a la planificación integral pos-desastre para la recuperación de PR:** Se espera que se presenten los marcos de planificación y programas de diversas organizaciones gubernamentales, se determinen los estudios de necesidad previo a la planificación y los pasos a seguir para presentar una solicitud de fondos, entre otros enfoques sobre el tema.
3. **Inversiones de impacto:** Se espera que se explique el origen y el avance de las inversiones de impacto. Se proyecta que se presenten ejemplos de las nuevas tendencias de inversionistas que persiguen rentabilidad financiera, pero a la misma vez invierten en empresas que generan soluciones sociales o medioambientales.
4. **Recaudación de fondos filantrópicos** – Se espera que se eduque sobre el proceso de la planificación estratégica para la recaudación de fondos y la identificación de prospectos. Incluye la discusión de herramientas en línea y directorios de fondos filantrópicos en Estados Unidos y Puerto Rico. También puede incluir la presentación y discusión de distintas estructuras/modalidades de allegar fondos filantrópicos provenientes de donantes cercanos a su comunidad, corporaciones, fundaciones, individuos y cómo mantenernos comprometidos.
5. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda 2030:** Los ODS se establecieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015 como guía y futuro marco de desarrollo global. Se espera que se expliquen cada uno de los objetivos y se presenten escenarios de empresas sociales e iniciativas privadas y públicas donde se incorporan los ODS en el desarrollo sostenible de las empresas sociales y cómo se adaptan a PR, entre otros enfoques sobre el tema.

Presente una propuesta temática para el prontuario del curso o los cursos que desea desarrollar. Se presenta un modelo sugerido:

Prontuario del Curso: <i>Título del Curso</i>
--

Instructor: <i>Nombre y apellidos</i>	
Horas de preparación:	
Horas contacto:	
Horas de evaluación:	
Descripción del curso: (150 – 200 palabras)	
Objetivos del Curso	
Objetivo 1	
Objetivo 2 ...	
Contenido	
Módulo 1	Tema: Breve descripción
Módulo 2...	
Estrategia Instruccional	
El curso está diseñado para ser administrado a través de la plataforma de educación a distancia en modalidad híbrida. Se han desarrollado materiales para estudio descargables y las grabaciones de las reuniones sincrónicas estarán disponibles en la plataforma del curso.	
Recursos de enseñanza	
Se requiere que el participante disponga de una computadora con conexión adecuada al internet y sistema de audio y video para acceder a los materiales, participar de las sesiones de estudio y dominio de la tecnología óptima para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje efectivo.	
Sistema de Evaluación	
Se requiere que el participante complete la Preprueba y la Posprueba al final del curso. La Posprueba se debe pasar con 70% o más de puntuación. Cada módulo finaliza con una sesión de preguntas de comprensión del contenido discutido que el participante deberá completar y pasar con 70% o más de puntuación. Se puede requerir un trabajo final de aplicación	
Referencias	
Se recomienda una lista de referencias disponibles y accesibles por internet para el participante que no infrinja los derechos de autor.	
Integridad Académica	
Se espera que el participante siga la Política de Integridad Académica (PIA) de Hunter College, CUNY. Si se comete plagio, se corre el riesgo de reprobado el curso. Para leer las condiciones de la PIA, visite el	

sitio web: <http://www.hunter.cuny.edu/provost/academic-integrity> y seleccione "Academic Integrity" para leer la política.

- Cada curso debe considerar la elaboración de una Pre / Pos prueba general al inicio y final del curso y pruebas de comprensión de contenido temático o de selección múltiple. Estas pruebas no forman parte de los entregables de este Requerimiento de Propuesta, pero forman parte de los requerimientos del montaje del curso en Moodle, una vez se haya adjudicado la selección y contratación del proponente.
- **Sesiones de laboratorios:** Desarrollo de actividades o proyectos especiales ajustados al contenido y a la extensión temática del curso. Se espera, por lo menos, una reunión virtual para el laboratorio durante el transcurso del curso. La reunión virtual tendrá la duración de una hora para discusión con los participantes de los ejercicios o actividad especial de laboratorio.

El curso debe tener la siguiente funcionalidad:

- Los prontuarios y módulos estarán disponibles en la plataforma Moodle auspiciada por FCPR. El/La profesor/a se comunicará en sesiones sincrónicas por ZOOM con los participantes para el ofrecimiento de los cursos. La cuenta de ZOOM será asignada por la FCPR al/la profesor/a contratado/a ya que esta cuenta se integra a la plataforma Moodle.
- Los cursos se diseñarán para ofrecerse un máximo de dos días en semana con 1 hora ó 1.5 horas/contacto de duración por día. Se recomienda que el curso no se extienda a más de cuatro semanas de duración para un máximo de 8 sesiones (8 a 12 horas contacto).

5.0 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ADICIONAL

5.1 DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIONES Y EJEMPLO DE TRABAJO RELACIONADO

Incluir una descripción general de las calificaciones y descripciones de los cursos impartidos por el proponente que son relevantes para este Requerimiento de Propuesta. Proporcione al menos un ejemplo de un módulo de curso en línea desarrollado para otro proyecto.

Se requiere que el/la proponente cuente con dominio de la tecnología para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante modalidad en línea.

5.2 APÉNDICE: REFERENCIAS

Proporcione dos referencias actuales para las que haya realizado un trabajo similar. Confirme en el Requerimiento de Propuesta si la FCPR puede contactar a sus referencias.

5.3 APÉNDICE: RESUMÉ / CURRICULUM VITAE (CV)

Incluya Resumé o Curriculum Vitae (CV) actualizado donde se presenten experiencias relevantes solicitadas en el Requerimiento de Propuesta.

5.4 APÉNDICE: OTROS DOCUMENTOS

Residentes de Puerto Rico

1. Certificado de Comerciante emitido por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico
<https://hacienda.pr.gov/ivu/registro-de-comerciante>
2. Certificado de Relevo de Retención del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, si aplica.
<https://hacienda.pr.gov/comerciantes/patronos-y-agentes-retenedores/retencion-en-servicios-profesionales-y-o-prestados/que-es-el-certificado-de-relevo-de-retencion-y-como-se-solicita>

Residente de Estados Unidos y de Puerto Rico

3. Copia de identificación vigente válida (pasaporte estadounidense, ID del Departamento de Defensa de los EE.UU, licencia de conducir emitida por el estado, tarjeta de residencia permanente).
4. Evidencia preparación académica (aplican copias de diplomas, certificación de graduación, entre otros).

6.0 PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se requiere el cumplimiento con todos los elementos requeridos en las secciones 4.0 Y 5.0. Las propuestas que no cumplan con todos los elementos solicitados serán descalificadas.

Se identificará un Comité Evaluador constituido por 3 miembros:

Miembro Evaluador	Puesto en FCPR
Alma N. Díaz	Gerente de Programas – CDBG-DR
Nelson J. Díaz	Administrador
Hiram Williams	Director REBIA

Todas las propuestas recibidas que pasen por el primer escrutinio de cumplimiento de los elementos requeridos se evaluarán por criterios relevantes tales como:

- Cualificaciones profesionales (Peso ponderado de 0.30) – Preparación académica que cualifica al proponente a impartir el curso o los cursos propuestos en la propuesta presentada.
- Disponibilidad para mantenerse en calendario (Peso ponderado de 0.30) – Se espera comenzar en o antes del 24 de junio, 2024. La tercera Cohorte, según el calendario del año 2024:
 - 24 de junio al 16 de agosto.
- Experiencia en proyectos similares (Peso ponderado de 0.20) – Se identificará a proponentes que hayan pasado por experiencias de impartir cursos a distancia, en especial a los que tengan experiencia utilizando la plataforma Moodle.
- Comprensión del trabajo requerido (Peso ponderado de 0.20) – Se evaluarán positivamente las propuestas que cumplan con los requisitos contemplados en las secciones 4.0 ENTREGABLES / RESULTADOS ESPERADOS Y 5.0 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS E INFORMACION ADICIONAL.

Se evaluarán las propuestas presentadas por criterios, asignando una escala del 1 – 10, manteniéndose 1 como la puntuación más baja y 10 como la puntuación máxima cumpliendo con el criterio. Se calculará el peso ponderado para cada criterio y se proveerá la sumatoria total por propuesta presentada. Los tres miembros evaluarán por consenso a cada proponente. Los proponentes con las puntuaciones más altas tendrán la preferencia en selección.

FCPR puede, a su discreción y sin explicación a los posibles proveedores, en cualquier momento optar por discontinuar este Requerimiento de Propuesta sin obligación para con dichos posibles proveedores. La adjudicación del contrato resultante de este Requerimiento de Propuesta dependerá de la idoneidad de propuestas recibidas y fondos disponibles. La FCPR valora la igualdad entre las personas y fomenta el acceso equitativo a las oportunidades, honrando nuestras diversidades de género, orientación sexual, raza, etnia, edad, cultura y nacionalidad. Mediante la otrogación de un contrato, el/la contratista afirma su compromiso con los valores de Equidad, Diversidad e Inclusión y en promover prácticas de equidad, diversidad e inclusión.

El proceso de Requerimiento de Propuesta está abierto a todos los proveedores, incluidos aquellos que previamente han desarrollado cursos de aprendizaje electrónico para FCPR y Hunter College.